

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300

**Para:** WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA PAULA TORRES MARULANDA DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** COMUNICACIÓN INFORME AUDITORÍA DE CALIDAD PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

**Referenciado(s)**

N/A

Respetado doctor Mendieta,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, y de las disposiciones contenidas en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019 en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas, me permito remitir el informe de auditoría de calidad del proceso de Control Interno Disciplinario, el cual se comunica de igual forma a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Este informe fue presentado en reunión de cierre de auditoría en la cual no se recibieron observaciones por parte del proceso.

Se recomienda al proceso de Control Interno Disciplinario revisar la pertinencia en la formulación de las acciones de mejora necesarias, en relación con la oportunidad de mejora observada.

Atentamente,

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página Número 1 de 1 – Documento Electrónico

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**

2311520-FT-018 Versión 03

## **AUDITORIA DE CALIDAD PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

**JUNIO 2022**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195





CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
**2310300-FT-046 Versión 05**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CRITERIOS .....</b>	<b>3</b>
<b>5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....</b>	<b>3</b>
<b>6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....</b>	<b>3</b>
<b>7. FORTALEZAS.....</b>	<b>3</b>
<b>8. NO CONFORMIDADES.....</b>	<b>4</b>
<b>9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....</b>	<b>4</b>
<b>10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>4</b>

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 1. DATOS GENERALES

Fecha: 07 de junio de 2022  
 Lugar: Reuniones virtuales e instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.  
 Informe N°: 13  
 Cliente de la Auditoria: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
 Líder Auditor: Luz Dary Polanía Salazar  
 Equipo Auditor: Zulma Yanet Gómez Perales

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en el proceso de Control Interno Disciplinario, con el fin de asegurar la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Jurídica Distrital.

## 3. ALCANCE

Verificación de los soportes, registros, documentación y trazabilidad asociados a los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015 aplicables al proceso de Control Interno Disciplinario.

## 4. CRITERIOS

- ISO 9001:2015 numerales 4.1, 4.2, 4.4, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 7.3, 7.5, 9.1.1, 9.1.3 y 10.

## 5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:



Control Interno Disciplinario.

## 6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Subsistema de Gestión de Calidad.

## 7. FORTALEZAS

1. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de evaluación, tuvieron buena disposición frente al equipo auditor y brindaron toda la colaboración en la entrega de la documentación e información requerida, para desarrollar el programa de auditoría.
2. Se observa mejora continua, mediante la actualización de la caracterización del proceso y de 29 formatos, así como la creación de 4 procedimientos y 58 formatos, con ocasión de la implementación de la Ley 1952 de 2019.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

3. Se evidencia la implementación de buenas prácticas, a través de la implementación de una base de datos de los procesos disciplinarios, con la cual cada abogado lleva un control y seguimiento de las etapas de cada uno de los procesos a cargo y que contiene la información del estado de los procesos actualizados, con el objetivo de evitar la ocurrencia de los fenómenos de caducidad y prescripción.
4. Se evidencia cumplimiento de los siguientes numerales de la norma ISO 9001:2015:
  - 4.1 - Comprensión de la organización y de su contexto.
  - 4.2 - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
  - 4.4 - Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos
  - 5.3 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
  - 6.1.1 y 6.1.2 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
  - 7.3 - Toma de conciencia
  - 7.5 - Información documentada
  - 9.1.1 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación
  - 9.1.3 - Análisis y evaluación
  - 10 - Mejora.

## 8. NO CONFORMIDADES

No se identificaron No Conformidades, respecto de la norma ISO:9001 de 2015.

## 9. OPORTUNIDADES DE MEJORA



1. Para auditar los numerales 4.1 y 7.3 de la Norma ISO 9001:2015 se aplicó instrumento de valoración del conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se recibió mediante formulario virtual las respuestas de tres (3) colaboradores del proceso, evidenciando que se hace necesario fortalecer las siguientes temáticas: objetivos estratégicos y apropiación de las conductas asociadas a los valores.

## 10. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación realizada a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que le aplican al proceso Control Interno Disciplinario, se identificaron cuatro (4) fortalezas y una (1) oportunidad de mejora, con lo cual se puede evidenciar que las actividades adelantadas por el proceso han permitido asegurar una adecuada implementación y mantenimiento del subsistema de Gestión de Calidad en la SJD.

Lo cual se sustenta en el desarrollo de la auditoría que se relaciona a continuación:

- **5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización:** Se observa cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en el numeral 6 del Manual del Sistema Integrado de Gestión y la Resolución 107 de 2018.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

- 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas:** Se evidenció que la caracterización del proceso incluye las partes interesadas (proveedores internos y externos, así como los clientes internos y externos). También se relacionan los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Se observa actualización del normograma.
- 4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos:** Se realizó prueba de recorrido al Procedimiento S2310430-PR-079 Segunda Instancia de Procesos Disciplinarios, v2, para lo cual se revisó el expediente No. 938 de 2014 - recurso de apelación, encontrando que se está ejecutando de acuerdo con lo allí descrito.
- 6.1.1 y 6.1.2 Acciones para abordar riesgos y oportunidades:** En el aplicativo SMART, se observó que el proceso de Control Interno Disciplinario cuenta con un (1) riesgos de gestión identificado. En el mapa de riesgos se evidencia la aplicación de la Metodología Integrada para la Gestión de los riesgos en la Secretaría Jurídica Distrital. Se observa la formulación de controles para gestionar los riesgos y se revisó el avance de la acción incorporada en el plan de manejo del riesgo. En la muestra de auditoría no se observó materialización de los riesgos identificados.
- 7.5. Información Documentada:** De acuerdo al Listado maestro de documentos, El Proceso de Control Interno Disciplinario, mantiene la siguiente información documentada: Una (1) caracterización, siete (7) procedimiento y ciento once (11) formatos. Una vez revisada la información en el listado maestro de documentos, se observa que durante la vigencia 2022 se ha realizado actualización a la misma.
- 9.1.1. Evaluación de desempeño y 9.1.3 análisis y evaluación:** El proceso cuenta con un (1) indicador para medir su desempeño. En el aplicativo SMART se evidencia la medición correspondiente a la vigencia 2022, junto con el respectivo análisis. Adicionalmente, el proceso remite a la Oficina Asesora de Planeación el informe de gestión y resultados donde se indican los avances por cada meta y se adjuntan las evidencias.
- 10. Mejora:** En el módulo planes de mejora del Aplicativo SMART se observa que el proceso de Control Interno Disciplinario proceso no cuenta con planes de mejoramiento abiertos cuya fuente sea la OCI. No obstante, tiene dos (2) planes abiertos: uno (1) cuya fuente es el análisis de riesgos de corrupción (No. 604) y uno (1) cuya fuente es el análisis de riesgos de gestión (No. 623)

*Original Firmado*  
**Auditor Líder**  
 Luz Dary Polanía Salazar

*Original Firmado*  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
 Olga Milena Corzo Estepa

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
 2310300-FT-046 Versión 05